


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Creada por Ley N° 29488

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 90-2015-UNDC

San Vicente de Cañete, 20 de mayo del 2015.


VISTO: El Informe N° 0325-A-UNDC/CO/O/OGPDI-2015 de fecha 20.05.15, y;

CONSIDERANDO:

af
Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 29488, se crea la Universidad Nacional de Cañete, con domicilio en la Provincia de Cañete-Departamento de Lima;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, dispone que la Ley de creación de las Universidades debe establecerse con una Comisión Organizadora;


Con Resolución Ministerial N° 0458-2012-ED de fecha 22.11.12, se designó al Dr. MANUEL ALEJANDRO BORJA ALCALDE, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. REYNA LÓPEZ DE MONTOYA, Vicepresidenta Administrativa; mediante Resolución N° 090-2014-CONAFU de fecha 19.02.14, se designó al Dr. JOSÉ GABRIEL CHAHUARA ARDILES, como Vicepresidente Académico,

Con Resolución N° 666-2013-CONAFU, de fecha 18 de diciembre del 2013, se otorga la autorización de funcionamiento provisional a la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante D.S N° 043-2004-PCM, se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP para entidades públicas.

Que, el artículo 3° de la referida norma, establece que las universidades Públicas se sujetan a los lineamientos para la elaboración de sus respectivos Cuadros para Asignación de Personal.

M
Que, asimismo el artículo 11° de la referida norma, establece los criterios en los cuáles se debe formular el CAP, mencionado en el inciso b) que se deben observar las disposiciones sobre Clasificación de Cargos que se encuentren vigentes.

Que, el artículo 15° también establece que la aprobación de CAP institucional de las universidades públicas es aprobada mediante Resolución por el Titular de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 0325-A-UNDC/CO/O/OGPDI-2015 de fecha 20.05.15, la Oficina General de Planificación y Desarrollo Institucional, ha elaborado el Cuadro de Asignación de Personal Docente – CAP de la Universidad Nacional de Cañete conforme a lo establecido en el D.S N° 043-2004-PCM.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°90-2015-UNDC

San Vicente de Cañete, 20 de mayo del 2015.

Que, el Cuadro para Asignación de Personal – CAP es el instrumento de gestión que contiene el ordenamiento de todos los cargos estructurales clasificados, basados en la estructura orgánica del ROF y el Clasificador de Cargos, con una proyección de crecimiento del personal docente hasta lograr la institucionalización.

Que, la estructura funcional y cargos establecidos de la Universidad Nacional de Cañete se rige por lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNDC, Reglamento de Organización y Funciones – ROF, así como aquellas disposiciones que emitan los órganos de la Alta Dirección y otras pertinentes.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria, Ley N°29488, Estatuto de la UNDC, D.S N° 043-2004-PC y demás normas concordantes;

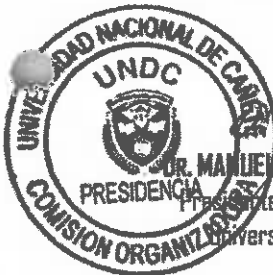


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro de Asignación de Personal Docente de la Universidad Nacional de Cañete, que consta de (01) folio y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al Director General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Vicepresidencias, Oficina General de Planificación y Desarrollo Institucional y Oficina General de Administración de la UNDC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



[Signature]
DR. MANUEL ALEJANDRO BORJA ALCALDE
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Signature]
RODOLFO BARRERA TRUJILLO
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Cc.
MEF
VPAC
VPAD
OGDI
OGA
MABA/P
Mbt/Sec.Gral.

N°	Descripción del cargo	Total	Dedicación	Categoría	Situación
1	PROFESOR PRINCIPAL	2	TC	PPTC	CONTRATADO
2	PROFESOR ASOCIADO	7	TC	PASTC	CONTRATADO
3	PROFESOR ASOCIADO	4	TP	PASTP	CONTRATADO
4	PROFESOR AUXILIAR	8	TC	PAXTC	CONTRATADO
5	PROFESOR AUXILIAR	10	TP	PAXTP	CONTRATADO
	TOTAL	31			
Carrera Profesional de Administración					
1	PROFESOR PRINCIPAL	1	TC	PPTC	CONTRATADO
2	PROFESOR ASOCIADO	2	TC	PASTC	CONTRATADO
3	PROFESOR ASOCIADO	3	TP	PASTP	CONTRATADO
4	PROFESOR AUXILIAR	2	TP	PAXTP	CONTRATADO
	TOTAL	8			
Carrera Profesional de Contabilidad					
1	PROFESOR PRINCIPAL	1	TC	PPTC	CONTRATADO
2	PROFESOR ASOCIADO	2	TC	PASTC	CONTRATADO
3	PROFESOR ASOCIADO	4	TP	PASTP	CONTRATADO
4	PROFESOR AUXILIAR	2	TC	PAXTC	CONTRATADO
5	PROFESOR AUXILIAR	1	TP	PAXTP	CONTRATADO
	TOTAL	10			
Carrera Profesional de Administración Turismo y Hotelería					
1	PROFESOR PRINCIPAL	1	TC	PPTC	CONTRATADO
2	PROFESOR ASOCIADO	1	TC	PASTC	CONTRATADO
3	PROFESOR ASOCIADO	1	TP	PASTP	CONTRATADO
4	PROFESOR AUXILIAR	4	TC	PAXTC	CONTRATADO
5	PROFESOR AUXILIAR	1	TP	PAXTP	CONTRATADO
	TOTAL	8			
Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas					
1	PROFESOR PRINCIPAL	1	TC	PPTC	CONTRATADO
1	PROFESOR ASOCIADO	1	TC	PASTC	CONTRATADO
2	PROFESOR ASOCIADO	1	TP	PASTP	CONTRATADO
3	PROFESOR AUXILIAR	2	TC	PAXTC	CONTRATADO
4	PROFESOR AUXILIAR	1	TP	PAXTP	CONTRATADO
	TOTAL	6			
Carrera Profesional de Agronomía					
1	PROFESOR PRINCIPAL	1	TC	PPTC	CONTRATADO
2	PROFESOR ASOCIADO	2	TC	PASTC	CONTRATADO
3	PROFESOR ASOCIADO	3	TP	PASTP	CONTRATADO
4	PROFESOR AUXILIAR	2	TC	PAXTC	CONTRATADO
5	PROFESOR AUXILIAR	2	TP	PAXTP	CONTRATADO
	TOTAL	10			
Jefe de Prácticas					
1	PROFESOR AUXILIAR	4	TC	PAXTC	CONTRATADO
	TOTAL	4			

RESUMEN

CATEGORIA	N° DE PLAZAS
PROFESOR PRINCIPAL TC	7
PROFESOR ASOCIADO TC	15
PROFESOR ASOCIADO TP	16
PROFESOR AUXILIAR TC	18
PROFESOR AUXILIAR TP	17
JEFE DE PRACTICA	4
TOTAL	77

